



Municipalidad de Santa Rita
Intendencia Municipal
RUC: 80024078-2
Santa Rita – Alto Paraná – Paraguay

Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti
(0673) 220 470 / 220 043
municipalidad.santarita@hotmail.com



Santa Rita, modelo de desarrollo del Alto Paraná

CONTRATO N° 43/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023

“PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”, CON ID 434381

Entre la **Municipalidad de Santa Rita**, domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Valter Otavio Mensch**, con **Cédula de Identidad Civil N° 2.499.506**, y el **Secretario General, Mario Ulises Fernández Colmán**, con **Cédula de Identidad Civil N° 1.809.751**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **“LACERDA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”**, con **RUC N° 80116672-1**, domiciliada en la **Avenida de los Inmigrantes, Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay**, representada para este acto por sus representantes legales, **Señor Edvaldo Braga Lacerda**, con **Cédula de Identidad N° 4.738.565** y el **Señor Odair Antonio Schemanich Niedermeier** con **Cédula de Identidad 4.158.309**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **“LAS PARTES”** e, individualmente, **“PARTE”**, acuerdan celebrar el presente **“CONTRATO DE PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: -----
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión de materiales de construcción por parte del proveedor para la Municipalidad de Santa Rita, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 “PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN” – ID N° 434381**. -----

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

Se registrá según lo establece la Ley N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" en su artículo N 188, y en su Decreto N° 8759/23, artículo 353. y la CIRCULAR DNCP N° 02/2023:

EL ANTICIPO A APLICARSE SERÀ DE 5 %, SI FUERA ADJUDICADA UNA EMPRESA MIPYMES. Y A LOS DEMAS CONTRIBUYENTE EN GENERAL. -----

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 10 (Diez) Dias Corridos Posteriores a la Firma del Contrato. -----

b. Dirección: Avda. De Los Pioneros esq Adela Speratti. -----

VISION

"Ser reconocida nacionalmente como una ciudad modelo, con un alto índice de calidad de vida en el país, dentro del principio de sostenibilidad, basada en la gestión compartida, sana para los vecinos y encantadora para los visitantes".

MISION

"Proporcionar soluciones integradas para alcanzar el desarrollo sostenible, a través de la planificación de nuestra ciudad, demostrando progresiva responsabilidad de la municipalidad para la elaboración e implementación de políticas públicas en las áreas rurales, urbanas, sanitarias, ambientales, habitacionales y de gestión, buscando la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos".



Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal
RUC: 80024078-2
Santa Rita - Alto Paraná - Paraguay

Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti

(0673) 220 470 / 220 043

municipalidad.santarita@hotmail.com



Santa Rita, modelo de desarrollo del Alto Paraná

CONTRATO N° 43/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023

“PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”, CON ID 434381

- c. Horario de atención: Desde las 07:00 Hs A 13:00 Hs. -----
d. Oficina y/o departamento: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. -----
e. Responsable de la recepción: Lic. Alfredo Espínola. -----
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS. -----
g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: LAS DEDUCCIONES QUE SE REALIZARÁN SOBRE LAS FACTURACIONES REALIZADAS EN EL MISMO PORCENTAJE , HASTA CUMPLIR CON EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO de conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 39 de la Ley N° 2051/2003, y el Artículo N° 89 del Decreto Reglamentario N° 2992/19. -----

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **434381**. -----

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 “PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN” – ID N° 434381**, convocado por la **Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Rita**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 1007/2023 de fecha 18 de Septiembre de 2023**. -----

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

N.º	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1111501-001	Arena Lavada	Metros cúbicos	Unidad	1	Río Monday	Nacional	122.500	122.500
2	1111501-002	Arena Gorda.:	Metros cúbicos	Unidad	1	Río Monday	Nacional	97.600	97.600
3	1111501-003	Piedra Bruta	Tonelada	Unidad	1	Tricemar	Nacional	111.500	111.500
4	1111501-004	Piedra Triturada.:	Tonelada	Unidad	1	Tricemar	Nacional	104.000	104.000
5	3011601-002	Cemento Compuesto 50 Kg	Unidad	Bolsa	1	Itambé	Brasil	57.800	57.800
6	3011601-004	Cemento Pz	Unidad	Unidad	1	Votoran	Brasil	57.600	57.600
7	30131703-001	Baldosones De Hº	Unidad	Unidad	1	Nacional	Nacional	6.600	6.600
8	3011604-001	Cal Hidratada Polvo De 25 Kg	Unidad	Bolsa	1	Calsul	Brasil	22.500	22.500
9	30131602-001	Ladrillo Macizo comunes medidas Mínima 24 Cm X 12 Cm X 6 Cm	Unidad	Unidad	1	Tobati	Nacional	994	994
10	30131602-002	Ladrillo Hueco De 6 Agujeros	Unidad	Unidad	1	Dalmas	Nacional	1.179	1.179
11	3011607-001	Cal Viva 40 Kg	Unidad	Bolsa	1	Tancal	Brasil	30.567	30.567
12	39121715-001	Caño Corrugado Antillama De 3/4	Metro lineal	Rollo	1	Amanco	Brasil	52.700	52.700
13	3011601-003	Argamasa AC I Presentación De 20 Kg	Unidad	Bolsa	1	Colabem	Brasil	26.500	26.500
14	31152002-005	Alambre Quemado (De Atar)	Kilogramos	Rollo	1	Itarendy	Nacional	13.700	13.700
15	30102512-003	Chapa Zinc 4,70 X 1.10	Unidad	Unidad	1	Zincalum	Nacional	217.000	217.000
16	30102512-003	Chapa Zinc 3,66 X 1.10	Unidad	Unidad	1	Zincalum	Nacional	180.000	180.000

VISIÓN

"Ser reconocida nacionalmente como una ciudad modelo, con un alto índice de calidad de vida en el país, dentro del principio de sostenibilidad, basada en la gestión compartida, sana para los vecinos y encantadora para los visitantes".

MISIÓN

"Proporcionar soluciones integradas, para alcanzar el desarrollo sostenible, a través de la planificación de nuestra ciudad, demostrando progresiva responsabilidad de la municipalidad, para la elaboración e implementación de políticas públicas en las áreas rurales, urbanas, sanitarias, ambientales, habitacionales y de gestión, buscando la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos".



Municipalidad de Santa Rita
Intendencia Municipal
RUC: 80024078-2
Santa Rita – Alto Paraná – Paraguay

Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti
(0673) 220 470 / 220 043
municipalidad.santarita@hotmail.com



Santa Rita, modelo de desarrollo del Alto Paraná

CONTRATO N° 43/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023

“PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”, CON ID 434381

17	30102512-002	Chapa Fibrocemento	Unidad	Unidad	1	Multilit	Brasil	27.200	27.200
18	40141705-011	Caño Pvc 100 Mm X 6 Metro	Unidad	Unidad	1	Amanco	Brasil	76.500	76.500
19	40141705-011	Caño Pvc 200mm X 6 Metro	Unidad	Unidad	1	Amanco	Brasil	498.000	498.000
20	30102403-004	Varilla de Hierro de 6 Mm X12 Metro	Unidad	Unidad	1	Acindir	Nacional	25.500	25.500
21	30102403-004	Varilla de Hierro de 8 Mm X12 Metro	Unidad	Unidad	1	Vemarcorp	Nacional	42.167	42.167
22	30102403-004	Varilla de Hierro de 10 Mm X 12 Metro	Unidad	Unidad	1	Vemarcorp	Nacional	64.000	64.000
23	30102403-004	Varilla de Hierro de 12 Mm X 12 Metro	Unidad	Unidad	1	Vemarcorp	Nacional	87.500	87.500
24	30102303-9998	Viga de Metal U 75	Unidad	Unidad	1	Nacional	Nacional	145.500	145.500
25	30102303-007	Viga de Metal C 75	Unidad	Unidad	1	Nacional	Nacional	150.000	150.000
26	30161601-002	Cielo Raso de PVC	Metros cuadrados	Unidad	1	Multilit	Brasil	24.500	24.500
		TOTAL GUARANÍES							2.243.607

El Monto del presente contrato para:

PRECIO UNITARIO: TOTAL GS. 2.243.607 (GUARANIES DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE) IVA INCLUIDO. -----

MONTO MÍNIMO: TOTAL GS. 20.000.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES) IVA INCLUIDO. -

MONTO MÁXIMO: TOTAL GS. 40.000.000 (GUARANÍES CUARENTA MILLONES) IVA INCLUIDO. -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones. -----

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31 de Diciembre de 2023. -----

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. -----

Administración del Contrato

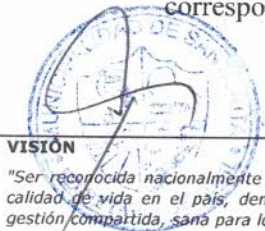
La administración de éste contrato estará a cargo de: Administración de Contrato. -----

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. -----


Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----



VISIÓN

"Ser reconocida nacionalmente como una ciudad modelo, con un alto índice de calidad de vida en el país, dentro del principio de sostenibilidad, basada en la gestión compartida, sana para los vecinos y encantadora para los visitantes".


Adcir M.

MISIÓN


Lacerda
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.
RUC: 80116672-2



"Proporcionar soluciones integradas para alcanzar el desarrollo sostenible, a través de la planificación de nuestra ciudad, demostrando progresiva responsabilidad de la municipalidad para la elaboración e implementación de políticas públicas en las áreas rurales, urbanas, sanitarias, ambientales, habitacionales y de gestión, buscando la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos".



Municipalidad de Santa Rita
Intendencia Municipal
RUC: 80024078-2
Santa Rita – Alto Paraná – Paraguay

Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti
(0673) 220 470 / 220 043
municipalidad.santarita@hotmail.com



Santa Rita, modelo de desarrollo del Alto Paraná

CONTRATO N° 43/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023

“PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”, CON ID 434381

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. -----

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. -----

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. -----

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay a los 19 días del mes de Septiembre y año 2023.** -----


MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General




VALTER MENSCH.
Intendente Municipal




EDVALDO BRAGA LACERDA

“LACERDA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”
Proveedor


ODAIR A. SCHEMANICH N.

“LACERDA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”
Proveedor

lacerda
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.R.L.
RUC: 80116672-4

VISIÓN

"Ser reconocida nacionalmente como una ciudad modelo, con un alto índice de calidad de vida en el país, dentro del principio de sostenibilidad, basada en la gestión compartida, sana para los vecinos y encantadora para los visitantes".

MISIÓN

"Proporcionar soluciones integradas para alcanzar el desarrollo sostenible, a través de la planificación de nuestra ciudad, demostrando progresiva responsabilidad de la municipalidad para la elaboración e implementación de políticas públicas en las áreas rurales, urbanas, sanitarias, ambientales, habitacionales y de gestión, buscando la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos".